



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6873 /

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios, emanado desde Licitación Pública ID 3734-96-L116, Contratar Asesoría Especializada en Frutales Menores, para usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Septiembre 06 de 2016

VISTOS:

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y don Eloy Rubén San Martín Soto de fecha 06-09-2016.
- 2.-D.A. N° 6278 de fecha 19-08-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-96-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 19-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 16-08-2016
- 5.-D.A. N° 6051 de fecha 11-08-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-96-L116
- 6.-Licitación Pública ID 3734-96-L116 de fecha 10-08-2016
- 7.-D.A. N° 5877 de fecha 05-08-2016, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-88-L116 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- 8.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 05-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por los proveedores; Vladimir Pérez Jara R.U.T. , debido a que no presenta la propuesta técnica y Eloy San Martín Soto R.U.T , debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible, siendo estas inadmisibles.
- 10.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05-08-2016
- 11.-D.A. N° 5535 de fecha 28-07-2016 que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-88-L116
- 12.-Licitación Pública ID 3734-88-L116 de fecha 30-07-2016
- 13.-D.A. N° 5492 de fecha 27-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 14.-Orden de Pedido N° 84 de fecha 11-07-2016 de la Dirección de Secplan.
- 15.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRÚEBASE:** el contrato a Honorarios de Eloy Rubén San Martín Soto R.U.T. de fecha 06-09-2016.
- 2.- **ORDÉNASE:** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 Sp 4 cc 800101, previa presentación de boleta, visada por la Contraparte Municipal y el Jefe de Equipo Prodesal o quienes los subroguen.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SECPLAN, control, SSMM, SIAPER, Unidad de Adquisiciones